Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/14 de fecha 18 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 025-011/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 266/14, de fecha 12 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de marzo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE - N° 16/14 "Contratación de Servicios de Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos) Ad Referéndum Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° [illegible]/18/13, de fecha 15 de octubre de 2013, se declaró Desierta la Licitación Pública Nacional N° 43/13 "Contratación de Servicios de Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos), en base al art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota Interna NOT-0236-2013-[illegible]22, de fecha 28 de octubre de 2013, el Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la inclusión en el PAC y el inicio del segundo llamado para la Contratación de Servicios de Estudios Auxiliares de Diagnósticos (Centellografía, Diagnósticos y Tratamientos). Por providencia de fecha 31 de octubre de 2013, la Gerencia de Salud, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el pedido de inicio de los trámites para el segundo llamado para la "Contratación de Servicios para Estudios Auxiliares de Diagnóstico, adjuntando las especificaciones técnicas respectivas;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2/N° 850/13, de fecha 27 de noviembre de 2013, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que corresponde al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Técnica General", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1924/13, de fecha 04 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2013, con ID N° 262197, para la "Contratación de Servicio para Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Teresa Dávalos de Santoni
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 025-011/14

y Tratamientos Médicos) Ad Referéndum 2014", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Resolución C.A. N° 004-015/14, de fecha 15 de enero de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/14 "Contratación de Servicio para Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos) Ad Referéndum 2014"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 051/14, de fecha 22 de enero de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/14 "Contratación de Servicio para Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos) Ad Referéndum 2014";

Que, en fecha 22 de enero de 2014, se justificó la modalidad de abastecimiento simultáneo, y la justificación de contrato abierto por montos mínimos y montos máximos;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 080/14, de fecha 29 de enero de 2014, se remitieron las aclaraciones a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP 1891/14, de fecha 28 de enero de 2014;

Que, en fechas 4, 5 y 6 de febrero de 2014, a través del Diario Popular fueron publicados los avisos del llamado a LPN - SBE N° 16/14;

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, siendo las 8:53 del día 14 de de febrero de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Farina, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 262197 - LPN 16- 14 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) de la Institución: Código Verificador: 64[illegible]7711d15dd8d369cb3d2ac6185949

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Lic. Teresa [illegible] Dpto. de Asesoría Jurídica y Servicios Dirección General de Beneficios y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 025-011/14

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A 80004221-2	Sin categorizar	1	22.1508.1059 0/000	Póliza	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	02/	14/02/2014	24/07/2014

Listado de Propuestas por Proveedor
Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LPN 16-14 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)

Oferente	Mejor Precio
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.	16.300.000

Ítems Ganados por Proveedor
Proveedor: 80004221-2 - MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - LPN 16-14 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)	16.300.000

Conforme consta en Acta N° 004/14, de fecha 17 de febrero de 2014, se procedió a la apertura de sobres - ofertas conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/14 "Contratación de Servicios de Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos) Ad Referéndum Ejercicio 2014", como sigue: 1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA) RUC N°

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

80004221-2: Según Lista de Precios cotizó por un monto máximo de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa: Seguros Unimarco S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza 22.1508.10590/000;

Que, por Memorandos de fechas 04 y 11 de marzo de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y el Informe Complementario Ampliatorio, con la recomendando de adjudicación, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a la firma Medicina Computarizada Paraguaya S.A. (MECOMPA), por única ser la única oferta y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y legales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA), la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/14 "Contratación de Servicio Para Estudios Auxiliares de Diagnóstico (Centellografías, Diagnósticos y Tratamientos Médicos) Ad Referendum 2014", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	85121808-009	Centellografía Ósea	Unidad	1	Evento	429.000
2	85121808-009	Centellografía Ósea Tres Fases	Unidad	1	Evento	491.900
3	85121808-009	Centellografía Rastreo Corporal con Yodo 131 con 5 milicurie	Unidad	1	Evento	410.000
4	85121808-009	Centellografía Renal con Furosemida	Unidad	1	Evento	513.500
5	85121808-009	Centellografía Renal sin Furosemida	Unidad	1	Evento	440.000
6	85121808-009	Centellografía con Tecnecio	Unidad	1	Evento	145.600

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Teresa Sarubbi
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 025-011/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentac	Precio Unitario IVA Incluido
7	85121808-009	Centellografía Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	1	Evento	450.000
8	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT	Unidad	1	E	1.250.000
9	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	1	ento	1.300.000
10	85121808-009	Centellografía para Sangrado Gastrointestinal	Unidad	1	Evento	170.000
11	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento Hipertiroidismo con Yodo 131 de 15 milicurie	Unidad		Evento	1.300.000
12	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento post operatorio con Yodo 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unida		Evento	3.800.000
13	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento de metástasis con Yodo 131 dosis ablativa de 150 milicurie		1	Evento	5.600.000
					MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS	16.300.000

Monto Total Precios Unitarios: G. 16.30 (Guaraníes dieciséis millones trescientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado a MEC-MRA S.A.: Monto Mínimo Total: G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuer millones), IVA Incluido. Monto Máximo Total G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Direcci de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elabora del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a l a adjudicada como de la presentación de documentos para la suscripción del mismo.----------

3°) Dejar estab lo que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Imágenes del Hospital Central, será la administradora del Contrato.----------

4°) Encor ar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, c njuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) A rizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.